



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL AYUDANTE/A PORTERO/A

AYUDANTE/A PORTERO/A — CÓDIGO PUESTO A49

DEPENDENCIA:

SERVICIO CEMENTERIO

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORIA DE AYUDANTE/A PORTERO/A, O BIEN SER PERSONAL QUE DISPONGA DE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DECLARE SU PASE A SITUACIÓN DE SERVICIOS ADAPTADOS. NO OBSTANTE, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO, TENDRÁ PREFERENCIA EL PERSONAL CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A PORTERO/A.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DE 24 AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO AMBOS INCLUSIVE.

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

